

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)**

ANUNCIO del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, relativo al extravío de certificado de profesionalidad ADGG0208-Actividades Administrativas en Relación con el Cliente.

Se hace público el extravío del certificado de profesionalidad ADGG0208-Actividades Administrativas en Relación con el Cliente, expedido con fecha 10 de septiembre de 2020 a D. Mario Bernardo García Gómez con DNI ***5290**, conforme a lo dispuesto en el Art. 10.8 de la Orden EYE/867/2013, de 22 de octubre, por la que se crea el Registro de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables expedidas en Castilla y León y se establece el procedimiento de expedición e inscripción.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en el Servicio de Formación para el Empleo y Acreditación de las Cualificaciones Profesionales, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, sito en la C/ Jacinto Benavente, 2, de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), en el plazo de 30 días hábiles, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 26 de mayo de 2022.

*El Jefe de Servicio de Formación
para el Empleo y Acreditación
de las Cualificaciones Profesionales,
Fdo.: DAVID LAGUNILLA CANTERO*